



ORD. : N° 757

ANT.: -Resolución SMA N°534 de fecha 6.06.2017 que ordena Medidas Provisionales

MAT.: Solicita prorrogar tiempo de contestación a información solicitada en forma y plazo definido sobre proyecto "Reposición Ruta 11-CH, Sector Arica - Tambo Quemado, tramo km 170 -192, Región de Arica y Parinacota", SAFI 207182.

INCL.: No se incluyen documentos.

Arica, 21 JUN 2017

**A: SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE MACROZONA NORTE, ARICA
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA**

**DE: DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD,
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA**

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
XV ARICA Y PARINACOTA
21 JUN 2017
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

En relación a los antecedentes solicitados a través de su Resolución citada en el ANT., respecto al proyecto "Reposición Ruta 11-CH, Sector Arica - Tambo Quemado, Tramo km. 170,0 al km. 192,0, Región de Arica Parinacota", el cual fuera aprobado dentro del SEIA mediante la RCA N° 44/2011, solicito a Usted autorizar una prórroga del plazo de entrega de la información demandada, a objeto de que la Dirección Regional de Vialidad de Arica y Parinacota, pueda recabar la información necesaria para responder satisfactoria y adecuadamente a lo solicitado.

Esperando una favorable acogida a esta solicitud, saluda atentamente a usted,

CHRISTIAN VÁSQUEZ FERNÁNDEZ
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

CTV/ide
21.06.2017

DISTRIBUCIÓN:

- Christian Rojo, Superintendencia de Medio Ambiente, 7 de Junio 268 - 5º Piso - Oficina 530
- SEREMI de Obras Públicas, Arica y Parinacota
- Subdepartamento Regional de Medio Ambiente, Territorio y SIG (papel; escaneado)
- Oficina de Partes, DRV Arica y Parinacota

Proceso(s) Relacionado(s):

Proceso N° 11022117